



Acceso y Admisión a la Universidad desde el Bachillerato y desde Ciclos Formativos de Grado Superior

Jaén, 17 de mayo de 2010

Antonio Damas Serrano
Director del Secretariado de Acceso de la UJA
adamas@ujaen.es



Acceso y Admisión a la Universidad desde el Bachillerato y desde Ciclos Formativos de Grado Superior

1. Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
2. Acceso a la Universidad desde C.F. Grado Superior
3. Admisión a las universidades públicas españolas
4. Titulaciones de Grado en la Universidad de Jaén



1. Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)

1.1 Cuestiones de carácter general

- ✓ Los alumnos con título de Bachiller o equivalente tendrán que superar la Prueba de Acceso, a la que se refiere el Capítulo II del REAL DECRETO 1892/2008, para poder acceder a enseñanzas universitarias oficiales de Grado
- ✓ **Dos convocatorias anuales**
- ✓ No se establece límite de convocatorias para superar la Prueba
- ✓ **Estructura de la Prueba: Fase General y Fase Específica**
- ✓ Los alumnos podrán presentarse a exámenes de materias que no hayan cursado.



1.2 Estructura de la Prueba de Acceso

Fase General
(obligatoria)

Fase Específica
(voluntaria)

Comentario de Texto

**Historia de la Filosofía
o
Historia de España**

Lengua Extranjera

Materia de modalidad

**Materias
de
modalidad**

1.3 Fase General (obligatoria)

Comentario de Texto

Relacionado con capacidades y contenidos de la materia de Lengua Castellana y Literatura

Dos opciones de examen
(a elegir una)

Historia de la Filosofía

O

Historia de España

Dos opciones de examen en cada caso (a elegir una)

Lengua Extranjera

Dos opciones de examen
(a elegir una)

Materia de modalidad

Dos opciones de examen
(a elegir una)

Duración de los ejercicios: 1 hora y 30'



1.4 Superación de la Prueba de Acceso

- La calificación de la Fase General será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios de esta Fase

Se supera la Prueba de Acceso cuando se dan las dos siguientes condiciones:

$$\text{CFG} \geq 4$$

$$0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} \geq 5$$

CFG.- Calificación de la Fase General

NMB.- Nota Media de Bachillerato

Ya hay Acceso a la Universidad





1.5 Fase Específica (voluntaria)

- ✓ Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato, distintas de la materia elegida para el cuarto ejercicio de la Fase General

Real Decreto 558/2010 (BOE de 8 de mayo de 2010)

- ✓ Cada estudiante se podrá examinar de **hasta cuatro materias** de modalidad de segundo de Bachillerato
- ✓ En los ejercicios de cada materia de la Fase Específica habrá dos opciones de examen. Más aún, **en Andalucía los exámenes de las materias de modalidad para la Fase General y para la Fase Específica serán los mismos**
- ✓ El alumno podrá examinarse en la Fase Específica de la materia de modalidad elegida como cuarto ejercicio de la Fase General en una convocatoria anterior.



1.6. Nota de Admisión a las enseñanzas universitarias de Grado (desde Bachillerato)

$$\text{Nota de Admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M}_1 + b * \text{M}_2$$

NMB = Nota Media del Bachillerato

CFG = Calificación de la Fase General

M₁, M₂ = Calificaciones de las materias superadas de la Fase Específica

a, b = Parámetros de ponderación de las materias de la Fase Específica. Estarán entre 0,1 y 0,2.

Las **materias superadas** de la Fase Específica son aquéllas en las que se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.



1.7 Parámetros de ponderación de las materias de modalidad para la Admisión en Andalucía

Parámetros de ponderación, de las materias de modalidad, para la Admisión al **CURSO 2010-2011** en Andalucía

www.ujaen.es/serv/acceso/documentos/parametros/tabla1.pdf

Parámetros de ponderación, de las materias de modalidad, para la Admisión al **CURSO 2011-2012** en Andalucía

www.ujaen.es/serv/acceso/documentos/parametros/tabla2.pdf





1.8 Ejemplo

$$\text{Nota de Admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M}_1 + b * \text{M}_2$$

Nota Media de Bachillerato: 6,75

Fase General:

Comentario de Texto en Lengua Castellana (7)

Historia de la Filosofía (8,5)

Inglés (3)

Física (6,25)

$$\text{CFG} = \frac{7+8,5+3+6,25}{4} = \mathbf{6,188}$$

Fase Específica:

Matemáticas (6,2)

CC. de la Tierra y Medioambientales (9)

Tecnología Industrial (8)

Nota Media de Bachillerato: 6,75

Calificación de la Fase General: 6,188

Fase Específica:

Matemáticas (6,2)

CC. de la Tierra y Medioambientales (9)

Tecnología Industrial (8)

Ramas de Conocimiento A y H: Artes y Humanidades C: Ciencias I y A: Ingeniería y Arquitectura SD: Ciencias de la Salud S y J: Sociales y Jurídicas	Ramas de Conocimiento	Análisis Musical II	Biología	CC.de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotécnia	Física	Geografía	Griego II	Hª de la Música y de la Danza	Hª del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplic. a las CC.SS	Química	Tcas. Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial
Ingeniero de Informática	I y A		0,2	0,1		0,1	0,1	0,15	0,2	0,2								0,2		0,2		0,15
Ingeniero de Minas	I y A		0,2	0,2		0,2	0,15	0,1	0,15	0,2								0,2		0,2		0,2
Química	C		0,2	0,15					0,1	0,2								0,2		0,2		0,1

Notas de admisión

Grado en Ingeniería Informática	Grado en Ingeniero de Minas	Grado en Química
$0,6 * 6,75$ + $0,4 * 6,188$ <hr/> 6,525	$0,6 * 6,75$ + $0,4 * 6,188$ <hr/> 6,525	$0,6 * 6,75$ + $0,4 * 6,188$ <hr/> 6,525
+ $0,2 * 6,2$ + $0,15 * 8$ <hr/> 8,965	+ $0,2 * 8$ + $0,2 * 9$ <hr/> 9,925	+ $0,2 * 6,2$ + $0,15 * 9$ <hr/> 9,115



1.9. Validez de la Prueba de Acceso

- La superación de la Fase General tiene validez indefinida
- Las calificaciones de las materias de la Fase Específica tienen validez sólo durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas
- Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la nota, tanto de la Fase General como de la Fase Específica.



1.10. Otras consideraciones

Disposición final segunda. *Ejercicio de Lengua Extranjera*

El ejercicio de Lengua Extranjera no incluirá la valoración de la comprensión y expresión oral hasta dos cursos después de la implantación del Bachillerato establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es decir, en el curso académico 2011-2012

Dos años antes de la implantación de la prueba oral se realizará un estudio para determinar las características específicas de la prueba y, en su caso, tomar las decisiones oportunas sobre su implantación.





Disposición adicional tercera. *Estudiantes con la Prueba de Acceso superada según normativas anteriores*

La Nota de Admisión de los estudiantes que hayan superado la Prueba de Acceso según normativas anteriores será la calificación definitiva de la Prueba de Acceso que obtuvieran en su momento. No obstante, podrán presentarse a la Fase Específica. En este caso la Nota de Admisión se obtendrá con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de Admisión} = \text{CDA} + a * M_1 + b * M_2$$

CDA = Calificación definitiva de la Prueba de Acceso anterior a la establecida en el Real Decreto 1892/2008

Real Decreto 558/2010
(BOE de 8 de mayo de 2010)

La Nota de Admisión para el **curso 2010-2011** de los estudiantes que hayan superado la Prueba de Acceso según normativas anteriores será la siguiente:

$$\text{Nota de Admisión} = \text{CDA} + \mathbf{a} * \mathbf{M1} + \mathbf{b} * \mathbf{M2}$$

CDA = Calificación definitiva de la Prueba de Acceso anterior a la establecida en el Real Decreto 1892/2008

M1, M2 = Calificaciones de materias de modalidad de las que en su momento se obtuvo un 5 o más

a, b = Parámetros de ponderación de materias de modalidad. Estarán entre 0,1 y 0,2.



1.11. Calendario

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA	CUARTO DÍA
08:30 - 10:00	COMENTARIO DE TEXTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	HISTORIA DEL ARTE MATEMÁTICAS II	DIBUJO ARTÍSTICO II FÍSICA LATÍN II LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL	GRIEGO II TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II
10:00 - 10:45	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
10:45 - 12:15	HISTORIA DE ESPAÑA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	BIOLOGÍA LITERATURA UNIVERSAL TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA	ANÁLISIS MUSICAL II DISEÑO GEOGRAFÍA QUÍMICA	ELECTROTECNIA
12:15 - 13:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13:00 - 14:30	LENGUA EXTRANJERA	DIBUJO TÉCNICO II HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA MATEMÁTICAS APL. CC.SS.II	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES ECONOMÍA DE LA EMPRESA	Libre para posibles casos de incompatibilidades

Convocatoria ordinaria: 15, 16, 17 y 18 de junio

Convocatoria extraordinaria: 14, 15, 16 y 17 de septiembre



1.12. Reclamaciones

Cada estudiante, sobre la calificación obtenida tras la primera corrección, podrá:

- Solicitar Reclamación ante la Comisión Organizadora
- Solicitar a la Presidencia del Tribunal una Segunda Corrección.

En ambos casos, el plazo de presentación será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de las calificaciones.

En caso de presentar Reclamación ante la Comisión Organizadora, quedará excluida la posibilidad de solicitar una Segunda Corrección.



Reclamación ante la Comisión Organizadora

Revisión al objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no se han producido errores materiales en el proceso conducente a la obtención de la calificación final

- No se puede bajar la nota
- No es necesario volver a corregir el examen
- La resolución adoptada por la Comisión Organizadora pone fin a la Vía Administrativa.



Segunda Corrección

- Los ejercicios serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección
- La calificación será la media aritmética de las dos calificaciones
- Si hubiera dos o más puntos de diferencia entre las dos correcciones, se realizará una tercera corrección de oficio. En este caso, la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones
- Tras la Segunda Corrección se puede solicitar Reclamación a la Comisión Organizadora en el plazo de tres días hábiles
- El estudiante tendrá derecho a ver el examen corregido tras la Segunda Corrección.





2. Acceso a la Universidad desde Ciclos Formativos de Grado Superior



Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Pláticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior a que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, o títulos equivalentes, podrán acceder, **sin necesidad de Prueba de Acceso**, a **cualquier título oficial de Grado**.

2.1. Nota de Admisión a las enseñanzas universitarias de Grado (desde C.F.G.S.)

$$\text{Nota de Admisión} = \text{NMC} + a * M_1 + b * M_2$$

NMC = Nota Media del Ciclo Formativo

M₁, M₂ = Las dos mejores calificaciones de los módulos de que se compone el Ciclo Formativo de Grado Superior, quedando exceptuados los módulos de Formación y Orientación Laboral, Formación en Centros de Trabajo y Empresa y Cultura Emprendedora

a, b = Parámetros de ponderación de los módulos del Ciclo Formativo. Estarán entre 0,1 y 0,2.

En virtud del Real Decreto 558/2010 la anterior fórmula es sólo válida para la Admisión al curso 2010-2011. Para cursos posteriores consultar el mencionado Real Decreto.





2.2 Parámetros de ponderación de los Módulos de C.F.G.S. para la Admisión en Andalucía

Resolución de la Comisión de Distrito Único Andaluz sobre los parámetros de ponderación para la Admisión a los cursos 2010-2011 y 2011-2012 (BOJA de 5 de agosto de 2009)

www.ujaen.es/serv/acceso/documentos/parametrosBOJA.pdf

La Comisión del Distrito Único Andaluz acordó el día 13 de mayo de 2010 modificar la tabla de ponderación anterior. Sin embargo, este acuerdo no está aún publicado en BOJA.



3. Admisión a las universidades públicas españolas

Distrito Único

Los alumnos pueden solicitar plaza en cualquier Universidad Española, con independencia de aquélla en la que obtuvieran sus requisitos de Acceso.

Distrito Único Andaluz

Las Universidades Andaluzas se constituyen en “una única Universidad” a efectos de Admisión.

3.1. Cupos de Reserva de Plazas en universidades públicas

- Mayores de 25 años (mínimo del 2%)
- Mayores de 40 y 45 años (entre el 1% y el 3%)
- Estudiantes con discapacidad (5%)
- Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (mínimo del 3%)
- Titulados universitarios (entre el 1% y el 3%)

**Selectividad y C.F.G.S. concurren
en el mismo cupo**



3.2 Preinscripción en Andalucía

- ✓ Una única solicitud para todas las Universidades Andaluzas
- ✓ Orden de preferencia vinculante. No se puede alterar una vez que finaliza el plazo de Preinscripción
- ✓ Presentación de Preinscripción (!Sólo por internet!)
 - www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit
 - www.ujaen.es

Antes de hacer la Preinscripción es conveniente informarse sobre Planes de Estudio y salidas profesionales (Tutores de Titulación)

www.ujaen.es/serv/acceso/orientacion/orientacion.htm





3.3 Adjudicación de plazas en Andalucía

1. En primer lugar, en la primera fase (julio)
 2. En segundo lugar, **y si quedan plazas**, en la segunda fase (septiembre).
- La adjudicación de plazas se realizará en función de la Nota de Admisión obtenida por el estudiante.
 - La **nota de corte** en cada título de Grado y Centro vendrá dada por la del último estudiante admitido.



3.4 Correo electrónico de la UJA

Se informará a través del correo electrónico de la Universidad de Jaén (ads0005@estudiantes.ujaen.es) que se facilitará a todos los alumnos en 2º de Bachillerato. Se recibirá en el domicilio particular.

www.ujaen.es/home/intranet.html

The screenshot shows the homepage of the University of Jaén. At the top left is the university's logo and name, "Universidad de Jaén", with the tagline "Calidad e innovación para el desarrollo de la sociedad". Below this is a navigation menu with links: "CONÓCENOS", "ACCESO / ADMISIÓN", "INFORMACIÓN ACADÉMICA", "INVESTIGACIÓN", and "PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN". Under the "INFORMACIÓN ACADÉMICA" link, there is a sub-menu with "Inicio >" and "Intranet". The "Intranet" link is highlighted with a blue arrow. Below the navigation menu, there is a section titled "Intranet" with a description: "Acceso a los recursos y servicios que ofrece la Universidad para cada uno de los colectivos que integran la comunidad universitaria: Alumnos Universitarios, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios." Below this text are five icons: "campus virtual", "docencia virtual", "Webmail (correo electrónico)", "ICARO", and "fatfile". A red arrow points from the "Webmail" icon to the "Webmail" link in the navigation menu.

Distrito Único Andaluz

Ejemplo (solicitud Preinscripción)

- 1.- Medicina (Universidad de Granada)
- 2.- Fisioterapia (Universidad de Jaén)
- 3.- Fisioterapia (Universidad de Sevilla)
- 4.- Fisioterapia (Universidad de Málaga)
- 5.- Enfermería (Universidad de Granada)
- 6.- Enfermería (Universidad de Jaén)



Ejemplo (solicitud Preinscripción)

- 1.- Medicina (Universidad de Granada)
- 2.- Fisioterapia (Universidad de Jaén)
- 3.- Fisioterapia (Universidad de Sevilla)
- 4.- Fisioterapia (Universidad de Málaga)
- 5.- Enfermería (Universidad de Granada)
- 6.- Enfermería (Universidad de Jaén)

I.- Matrícula obligatoria

Al alumno se le ha adjudicado la plaza que solicitó en primera opción. Debe matricularse en el plazo de matrícula que establece la adjudicación de plazas. Si no se matricula, pierde la plaza.



Distrito Único Andaluz

Ejemplo (solicitud Preinscripción)

- 1.- Medicina (Universidad de Granada)
- 2.- **Fisioterapia (Universidad de Jaén)**
- 3.- Fisioterapia (Universidad de Sevilla)
- 4.- Fisioterapia (Universidad de Málaga)
- 5.- Enfermería (Universidad de Granada)
- 6.- Enfermería (Universidad de Jaén)

II.- Matrícula o Reserva de Plaza

Al alumno se le ha adjudicado una plaza en una titulación distinta de la solicitada en primer lugar.





Ejemplo (solicitud Preinscripción)

- 1.- Medicina (Universidad de Granada)
- 2.- Fisioterapia (Universidad de Jaén)

II.- Matrícula o Reserva de Plaza

Al alumno se le ha adjudicado una plaza en una titulación distinta de la solicitada en primer lugar. Tiene dos opciones:

- Renunciar a la posibilidad de que se le adjudique una plaza solicitada en un lugar preferente a la otorgada. Debe matricularse.
- Esperar a la próxima adjudicación, en la que podría corresponderle una plaza de mayor preferencia. Debe hacer reserva de la plaza adjudicada. De no realizarla, se entiende que renuncia a dicha plaza y no se le podrá adjudicar una nueva en esa fase.

Distrito Único Andaluz

III.- Pendiente de adjudicación

- El alumno no tiene nota suficiente para que se le adjudique plaza en alguna de las titulaciones solicitadas. Debe esperar a sucesivas adjudicaciones.
- Falta documentación. Debe aportar la documentación que falta en el plazo previsto y esperar a sucesivas adjudicaciones.



Alumnos de Excelencia

- Los alumnos que en el curso académico 2009/2010 obtengan Matrícula de Honor en 2º de Bachillerato u obtengan Premio Extraordinario de Bachillerato y se matriculen en la Universidad de Jaén en el curso 2010/2011, además de la matrícula gratuita en primer curso, recibirán un ordenador portátil.
- Los tres primeros clasificados en la Fase Local de las Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas también tendrán matrícula gratuita en primer curso y ordenador portátil, siempre que se matriculen en el curso 2010/2011 en alguna titulación de la Universidad de Jaén. Además, los gastos de desplazamiento para participar en la Fase Nacional correrán a cargo de nuestra Universidad.



4. Titulaciones de Grado en la Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Decano: *D. Jorge Lozano Miralles*

Página web: www.ujaen.es/centros/facsoc

DOBLE TITULACIÓN: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y
GRADO EN DERECHO

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

GRADO EN DERECHO

GRADO EN ESTADÍSTICA Y EMPRESA

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

GRADO EN TURISMO





FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Decano: *D. Antonio Bueno González*

Página web: www.ujaen.es/centros/fachum

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

GRADO EN HISTORIA DEL ARTE

GRADO EN PSICOLOGÍA



ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: *Dña. Yolanda María de la Fuente Robles*

Página web: www.ujaen.es/centros/eutra

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

Decana: *Dña. María Isabel Torres López*

Página web: www.ujaen.es/centros/facexp

GRADO EN BIOLOGÍA

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

GRADO EN QUÍMICA



ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Director: *D. Manuel Linares Abad*

Página web: www.ujaen.es/centros/euccs

GRADO EN ENFERMERÍA

GRADO EN FISIOTERAPIA

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN

Director: *D. Juan Gómez Ortega*

Página web: <http://eps.ujaen.es>

GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES

Director: *D. Francisco Javier Rey Arrans*

Página web: www.ujaen.es/centros/epsl

GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

GRADO EN INGENIERÍA DE MINAS

GRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS

GRADO EN INGENIERÍA DE OBRAS PÚBLICAS

GRADO EN INGENIERÍA DE QUÍMICA INDUSTRIAL

GRADO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

